Ypejhu, 22 de noviembre de 2017.-

ADENDA Nº 01

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhu, realiza las siguientes modificaciones en el PBC en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°22/2017 "CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL DE YPEJHU", ID Nº 324.956.**, a los efectos de aclarar los puntos observados en la Nota DNCP/DNC Nº 30.388/2017 de fecha 21/11/2017 y son las siguientes:

1. **DATOS DE LA CONTRATACION PUNTO 4:**

DONDE DICE:

El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 30 (treinta) días.

DEBE DECIR:

El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 60 (Sesenta) días.

2. El registro de firmas del encargado firmante del CDP junto con todos los requisitos exigidos en la Resolución DNCP N°472/11, han sido remitidos a la DNCP vía mesa de entrada manual en fecha de 20 de octubre de 2017, registrando mesa de entrada con Expediente N°00009444.-

3. Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 22 de la Ley N°15135/99 de Administración Financiera del Estado.-

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC